

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



BOLETÍN INFORMATIVO

Nº 58

**EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA**

- *Para conocimiento del personal* -

La Plata, viernes 1 de octubre de 2021.

-
- * [RESO-2021-1432-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL GRADO INICIAL DE OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL.
 - * [RESO-2021-1512-GDEBA-MSGP](#), ACEPTANDO BAJAS VOLUNTARIAS.
 - * [RESO-2021-1585-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO LICENCIAS ESPECIALES POR RAZONES PARTICULARES.
-



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1432-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 6 de Septiembre de 2021

Referencia: Designación en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General. Helio Martín ALVAREZ LARICO

VISTO el expediente N° EX-2021-20407617-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General del Cadete Helio Martín ALVAREZ LARICO, legajo N° 427.538, incorporado a la Escuela de Policía “Juan Vucetich” mediante Resolución N° RESO-2021-1179-GDEBA-MSGP;

Que conforme lo informado por la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, el Cadete ha finalizado el curso para Oficial de Policía, aprobando la totalidad de los espacios curriculares correspondientes al plan de estudios vigente por Resolución N° 1011/17 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires (Nivel I) y completado la totalidad de la documentación requerida para su designación;

Que la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, ha practicado la imputación para atender el gasto que origina la presente designación, informando la nomenclatura correspondiente;

Que resultan de aplicación en la especie las previsiones de los artículos 81 de la Ley N° 13.982 y 2°, 4° inciso b) y 14 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que consecuentemente, encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la normativa vigente, procede el dictado del pertinente acto administrativo que designe al Cadete ALVAREZ LARICO, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del 1° de agosto de 2021, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, al Cadete Helio Martín ALVAREZ LARICO (DNI 43.303.413 - clase 2001), legajo N° 427.538, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021, Ley N° 15.225, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179 - Categoría de Programa: PRG 02 ACT 01 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Dirección General de Personal, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.09.06 08:34:44 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1512-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 13 de Septiembre de 2021

Referencia: Bajas voluntarias - Magalí Ailen CARBALLO y otros.

VISTO que personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires solicita la baja voluntaria por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, en el marco de sus competencias;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado en los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aceptar la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2021-22662982- GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.09.13 22:12:38 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-22662982-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 1 de Septiembre de 2021

Referencia: ANEXO ÚNICO. Bajas voluntarias - Magalí Ailen CARBALLO y otros.

ANEXO UNICO

OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFON COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	CARBALLO MAGALI AILEN	31940305	168449	EX-2021-12877486-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	CAMPOAMOR RODRIGO	26429513	410083	EX-2021-04110878-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	FERNANDEZ DIEGO	28768995	202476	EX-2021-12951059-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	GRANADINO MONICA VIVIANA	29205973	185808	EX-2021-05639457-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	ROLON JENNIFER MARLENE	36318825	414462	EX-2021-16417712-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	PISASALE RODRIGO SEBASTIAN	41667404	420915	EX-2021-09091043-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	SANTILLAN EMILIANO JOAQUIN	32113255	170296	EX-2021-11133040-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

8	GUERRERO EDUARDO GABRIEL	29731073	190959	EX-2020-03726761-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	MUÑOZ EDUARDO GABRIEL	31074011	169903	EX-2020-26207295- GDEBA- DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
10	CANO CAROL JAQUELINE	40019999	420238	EX-2021-06956232-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	CARRIZO DEBORA RAQUEL	32884158	491971	EX-2019-11362515-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	GARCIA EMANUEL	38942271	411048	EX-2021-15059910-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	LUQUE EZEQUIEL RICARDO	33604426	494281	EX-2020-13777223- GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	MERLO JAVIER JORGE DARIO	28761258	478752	EX-2021-05413775-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	SUAREZ MOYANO GUILLERMO JAINAN	33484110	490650	EX-2021-18759220-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	VIOTTO CARLOS ALEJANDRO	34364134	477559	EX-2021-10361851 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
17	IARLORI CARUSO ANGELINA	36252701	195781	EX-2021-10418571-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.09.01 16:02:32 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1585-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 24 de Septiembre de 2021

Referencia: Licencia especial sin goce de haberes. María Celeste de los Ángeles GALARZA

VISTO el expediente N° EX-2021-21339371-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, la Teniente del Subescalfón General María Celeste de los Ángeles GALARZA, legajo N° 176.506, personal de la División Microscopía Electrónica -La Plata-, solicita licencia especial por razones particulares sin goce de haberes por el término de seis (6) meses;

Que de su situación de revista, surge que al 2 de septiembre de 2021 registra trece (13) años, ocho (8) meses y dos (2) días de antigüedad en la Institución;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que durante el período en que la agente GALARZA goce de la licencia especial mencionada, revistará en situación de inactividad en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se conceda la licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de seis (6) meses, a la Teniente del Subescalafón General GALARZA y se establezca su pase a situación de inactividad;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Conceder la licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de seis (6) meses, a partir de la notificación, a la Teniente del Subescalafón General María Celeste de los Ángeles GALARZA (DNI 32.006.849 - clase 1985), legajo N° 176.506, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Disponer que durante el período de licencia previsto en el Artículo 1º la Teniente del Subescalafón General María Celeste de los Ángeles GALARZA (DNI 32.006.849 - clase 1985), legajo N° 176.506, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.09.24 12:27:41 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



SERGIO ALEJANDRO BERNI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



Arriba

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. **CONSULTAS:** Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

